

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTINUAR CON LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

Los abajo firmantes, actuando en calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal de la **Fundación Gaviria Velasquez identificada con NIT 800.021.269-6.**

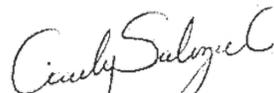
CERTIFICAMOS:

1. Que esta institución actuó hasta el año 2021 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año gravable 2021 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150 de 2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que la Fundación Gaviria Velasquez es una entidad sin ánimo de lucro, con reconocimiento de personería jurídica según Resolución No. 35603, expedida el 2 de diciembre de 1987, y que ejerce sus actividades con cobertura nacional, con énfasis en el departamento de Antioquia.
4. Que la entidad está inscrita en Cámara de Comercio de Medellín, y que ella certifica sobre su existencia y representación legal y se encuentra sometida en su funcionamiento al control oficial de la Gobernación de Antioquia.

Esta certificación se expide en Medellín a los 24 días del mes de marzo de 2022.



JORGE HUMBERTO ORDOÑEZ GALLEGO
Representante Legal
C.C. No. 70.126.720



CINDY VIVIANA SALAZAR CARDONA
Revisora Fiscal
C.C. No. 1.128.399.545
Tarjeta Profesional No. 217124-T